

La interpretación correcta de los valores de :mandato en el Corán sagrado

Estudio discursivo

الترجمة التفسيرية الصحيحة لاقيام الامر في القران الكريم: دراسة
خطابية

The correct interpretation of the values of mandate in the Holy Quran: Discursive study

أ.م.د. عصام أحمد ناصر(*)

Assist. Prof Dr. Esam Ahmed Nasser

esamnasser@colang.uobaghdad.edu.iq

الخلاصة

نتناول في بحثنا الموسوم (الترجمة التفسيرية الصحيحة لاقيام الامر في القران الكريم: دراسة
خطابية) دراسة لغوية سياقية لاقيام صيغ الامر في اللغة العربية وتشابهها واختلافها مع نظيراتها في
اللغة الاسبانية وذلك في الآيات القرآنية الكريمة.

نعتمد ان بحثنا هذا يمثل نقطة الانطلاق نحو المزيد من الابحاث في اللغتين اعلاههما فيما يخص
اقيام الامر المتنوعة على مستوى النص والسياق وذلك بفضل الدراسات الحديثة والنظريات النصية
والسياقية والتي غيرت كثيرا من اقيام العناصر اللغة بعد اعتماد النص الوحدة اللغوية الواجب اعتمادها
بعد ان كانت الجملة سابقا هي الوحدة التي تقاس عليها الاقيام.

(*)Universidad de Bagdad/ Facultad de Lenguas/ Departamento de Lengua española

تعتمد دراستنا هذه على اهداف معينة منها ضرورة دراسة اقيام صيغ الامر على مستوى النص والسياق وذلك لمعرفة اقيامها الوظيفية بدقة تمهيدا لاختيار المكافئ الترجمي الدقيق لها في اللغة الثانية. وقد اخترنا النص الديني عامة والقراني خاصة لما يظهره النص القراني من صفات خاصة به كالبلاغة والاعجاز والكناية وغير ذلك والتي تعتبر أكثر مادة علمية خصوبة لمعرفة ابعاد اقيام الامر النصية والسياقية وذلك لاعطاء نتائج هامة في مجال البحث.

الكلمات المفتاحية: التفسير الصحيح، التكليف، القيم الخطابية، العربية - الإسبانية

Abstract

This study titled (La interpretación correcta de los valores de mandato en el Coram sagrado: Estudio discursivo) offers a contextual linguistic between Arabic and Spanish languages in assimilations and differences related with the discourse value of the forms of imperative through the holy Quran.

Our investigation depends on the necessity of the study of discourse value in the context and not only in the phrases to obtain the complete meaning of these values and to be translated after that perfectly.

Keywords: Correct interpretation, mandate, discursive values, Arabic - Spanish.

Introducción

La lengua española presenta posibilidades diferentes para transmitir órdenes, mandatos e instrucciones. El objetivo de este trabajo es aportar informaciones, sobre las estructuras que pueden ser utilizadas para actualizar la función de dar órdenes e instrucciones, con el tratamiento, pues éstas son las que presentan un uso más genuino de la lengua. Este interés está motivado por la poca presencia detectada del modo imperativo para la transmisión de órdenes e instrucciones en los discursos. La elección de cada una de esas formas verbales responde a usos diferentes.

Gracias a las investigaciones elaboradas desde hace más de cinco décadas y que condujeron a un punto relevante y reconocido en la historia de la lingüística, en general, que es el descubrimiento de la ciencia del discurso en sus dos disciplinas, oral y escrita. Lo que nos interesa actualmente es la

ciencia textual y contextual, por lo cual, podemos decir que la pragmática se ocupa de vincular los aspectos lingüísticos con los extralingüísticos a través del ambiente comunicativo y de la existencia.

Nuestra selección del título de investigación proviene de la gran necesidad formada de haber estudios que se traten y analicen los valores discursivos del imperativo tanto en árabe como en español y concretar sus funciones discursivas a fin de llegar a un mecanismo pertinente de su traducción al español y de acuerdo con los estudios de texto y contexto.

Palabras clave: Interpretación correcta, mandato, valores discursivos, árabe - español

El Imperativo: Antecedentes preliminares

¿Qué es el imperativo?

La concepción del mandato radica en orientar una obligación a los individuos de rango igual o inferior; a no ser así, se inclina el valor de la obligación hacia la exhortación mediante el uso del modo subjuntivo. En este estudio tratamos también la existencia de otras formas gramaticales a través de las cuales se expresa la obligación o el mandato. Existe otra forma de expresar el mandato que consiste en la posibilidad de insertar el presente de indicativo o el infinitivo o las perífrasis verbales, etc...

Al indicar el modo del imperativo, como vemos en las oraciones “exhortativas” a fin de transmitir órdenes, vemos que se acerca este uso al de tiempo de futuro absoluto y a algunos verbos que manifiestan el significado de obligación absoluto y que se llaman verbos de voluntad como (querer, mandar, prohibir), igual que otras formas o tiempos verbales como el futuro hipotético o el imperfecto de indicativo y subjuntivo (únicamente en forma terminada en ra). De acuerdo con Gili Gaya (Gili Gaya. 1961: 56) pueden aportar el sentido optativo y expresan modestia, timidez, cortesía.

Con el origen del latín *imperatīvus*, el modo de **imperativo** suele expresar una acción de una persona quien impera **o es capaz de mandar o dominar** como en “*Hazlo bien*” “*Mi jefe es un hombre imperativo que no acepta sug-*

erencias ni consejos”,

Otra expresión es de **deber** o de **exigencia inexcusable**, es decir, se refiere a aquellas acciones que no admiten excusas ni disculpas, por ejemplo, *“Discúlpame, pero no puedo asistir a la fiesta, me surgió un imperativo del trabajo”*.

Cabe hablar aquí a la segunda forma de imperativo, el cual es el que dejaba patente que su acción llegara a alcanzar cotas de máxima universal y la tercera es “ley” de la teoría de Kant consistente en que era el individuo quien debía considerarse como un legislador mundial de los fines universales una vez que lleva a cabo sus distintas acciones.

(Immanuel Kant (1724-1804). Fue uno de los filósofos europeos más importantes desde la antigüedad; muchos dirían simplemente que es el más importante. Ruso quien publicó una serie de obras importantes en sus últimos años. Sus escritos sobre ética se caracterizan por un incondicional compromiso con la libertad humana y se basa en la razón).

A continuación, explicamos las formas distintas que expresa el mandato en la lengua española:

El imperativo moral

Se habla de **imperativo de tipo moral** con el fin de hacer referencia a la **obligación en temas éticos**. Para la ética kantiana, el **imperativo categórico** constituye el mandamiento autónomo y autosuficiente que regula el comportamiento de las personas en sus diversas manifestaciones.

La obligación legal

La obligación legal del imperativo consiste en una acción de obligación concreta que no sólo está registrada de forma legal, sino que también es vinculante desde un punto de vista jurídico como podemos ver esta situación en la publicidad de los partidos políticos dentro de las campañas electorales, donde se emite una propaganda en las pantallas de forma obligatoria, en este caso, esta situación hace que el espectador evite que lo visto por él sea una noticia.

Las perífrasis verbales

En la Real Academia Española (RAE. 1973: 446) podemos ver una alusión a existencia de perífrasis verbales que muestran el modo de imperativo como es el caso del uso de la perífrasis verbal **Haber de + infinitivo**, la de **Haber que + infinitivo**, el uso de **Tener de + infinitivo** o **Tener que + infinitivo**. Estas perífrasis manifiestan el significado o el sentido de dar órdenes hacia la realización de una cierta actividad o hacia llevar a cabo a unas instrucciones. (Gómez Torrego, L.:1999).

1. El presente

Otra forma de expresión del mandato se realiza a través del tiempo presente y en este caso cabe referirse a Hernández (2007), quien lo denomina como presente de mandato y de sentido de conceder órdenes o instrucciones y explicaciones.

Según Cerrolaza (2005) la orden formulada con el tiempo presente es muy directa, criterio que comparte con Sarmiento (1989), pues una orden o mandato que expresa este tiempo y que tiene mayor énfasis y energía que el imperativo.

2. El futuro

De acuerdo con Encarnación Morales Manrique en palabras de Cortés (2007: 38), vemos que el tiempo de futuro se manifiesta “con valor generalizador en las recomendaciones, advertencias, indicaciones o avisos en los manuales de instrucciones, carteles o etiquetas” y como afirma Castro (2007), expresa instrucciones orientadas al público en general como vemos en los libros de recetas de cocina o en instrucciones de empleo.

3. El gerundio

González Hermoso (1995) y Cortés (2007) se refieren al valor imperativo que el gerundio posee en determinados contextos; ambos destacan su uso para referirse a órdenes y mandatos con valor general.

El imperativo en árabe

En la lengua árabe, no vemos que el imperativo tiene tantas formas que lo expresan igual que en la lengua española, nos referimos a los tiempos verbales o a las perífrasis verbales, etc... que se producen en la lengua española.

El imperativo en árabe se produce únicamente en tres estilos o formas, que son el estilo de la orden, el de dar una orden negativa y el de la súplica. La súplica ocurre cuando la orden se dirige de una persona de rango superior a otra de rango inferior y se produce siempre entre interlocutores y Dios únicamente. Si la orden es orientada de una persona a otra del mismo rango, habrá el significado de solicitud.

360:1975(حسن، عباس)

En árabe, vemos que el significado de la orden se compone a la base del verbo árabe (افعل) (Haz) y que ocurre únicamente en dos posibilidades que son la posibilidad de tener el significado de la orden y la de la súplica.

Normalmente, el imperativo se usa en la lengua árabe con tres tiempos verbales, que son el tiempo pasado. El presente y el imperativo. El valor del imperativo en árabe a los tres tiempos verbales es siempre prospectivo, por ejemplo, decimos «انصره يارب» «تصره الله» و «ينصره الله».

El segundo estilo es el de conceder una orden negativa que ocurre únicamente cuando viene la partícula negativa «لا» (no) adyacente solamente al tiempo de presente y que contribuye a aportar el significado de orden negativa como en «لا تكتب» (No escribas). Si viene adjuntando a un verbo de tiempo pasado simple, entonces el significado se cambia de dar orden a la súplica como en «لا سامحه الله» (que el Dios no le perdone).

El ultimo estilo, que es la súplica, se produce cuando la acción verbal se orienta de un rango inferior a otro superior como es el caso entre una o más personas al Dios, por ejemplo, «حفظك الله» (Dios que te guarde). Algunas veces, el verbo de significado en imperativo viene acompañándose de un adverbio de presente o de futuro, en ambos casos el valor del imperativo es siempre de presente o prospectivo como en «اذهب الان» o «اذهب غدا» (vete ahora) o (vete mañana).

Valores semánticos y pragmáticos de las formas imperativas en árabe y español

En este apartado, vemos que los valores discursivos, en general, tanto en español como en árabe mantienen origen a los estudios realizados desde hace medio siglo aproximadamente sobre el pensamiento y su papel en la posibilidad de su desarrollo dentro del entorno social y pragmático en general a fin de concretar su valor más preciso como los impartidos en la Escuela de Chicago y su tendencia reformista en convertir la sociología en una disciplina empírica pasándose por conceptos filosóficos de índole filosófica pragmatista. Siguiendo esta orientación, consideramos que el modo de imperativo pragmatista produjo una atención a la reflexividad de los sujetos y sus capacidades de comprensión mundial y de reorientación de la acción.

Los estudios sobre movimientos sociales, desviación, dinero, expertos, estudios sociales de la ciencia, movilidad social, trabajo e integración, exclusión y pobreza, desigualdades, etc., representan ejemplos cabales del desarrollo de teorías que suelen cristalizar en campos de estudio dentro de las disciplinas. Para cada una de esas teorías podría pensarse en la utilidad o no del imperativo pragmatista en virtud de su vocación más o menos descriptiva, explicativa, crítica, etc.

El texto religioso del Corán sagrado y su papel en la delimitación de los valores discursivos del imperativo

En este apartado, queremos resaltar unas cuestiones que juzgamos que son de gran importancia a la hora de tratarse de los valores discursivos del texto coránico y que los vemos únicamente en este texto.

Empezamos nuestro tema en español explicando la pragmática como una de las disciplinas extralingüísticas más relevantes que se ocupa de cuantos aspectos que operan fuera del ámbito de la lingüística con el objetivo de ejercer su función a nivel discursivo a través de un ámbito más amplio denominado la comunicación. Esta función no quiere decir desligar o aislar los componentes lingüísticos de los extralingüísticos, sino, al revés, operan ambos componentes, lingüísticos y extralingüísticos, de forma complementaria dentro del texto



y sobre todo del contexto gracias a la pragmática y a las otras disciplinas como la sociología, la psicología, etc...

Esta misión complementaria resulta imprescindible a la hora de marcar los valores contextuales de las formas del imperativo y a esto se refiere también Vidal:

«Comunicarse eficazmente en una lengua no consiste solo en conocer y manejar bien su gramática, sino que implica hacerse también con un dominio adecuado de un complejo conjunto de conocimientos de naturaleza extra gramatical» (Escandell, Vidal.1996: 98).

Podemos mencionar algunos tipos de funciones de usos del imperativo, como vemos en lo siguiente (Morales Manrique, Encarnación. 2010: 158):

1. Función de ánimo: por ejemplo. ¡Animo, sopla fuerte!
2. Función de persuasión: Por ejemplo. Pruébalo y se convencerá.
3. Función de prevención: Por ejemplo. Ten cuidado. Ve con precaución.
4. Petición de consejo o sugerencia: Por ejemplo. ¡Aconséjame!; Dime, ¿Qué opinas de la idea?
5. Función instructiva: Por ejemplo. Hazlo como yo; Mira, es así.
6. Función de pedir / conceder permisos: Por ejemplo. Déjeme, por favor. Permítame.
7. Función de tranquilizar o de consolar: Por ejemplo. ¡Tranquilízate! ¡Tómalo con calma!
8. Reproche: Por ejemplo. No seas gruñón.
9. Ironía: Por ejemplo. ¡Venga hombre, venga!
10. Expresar irritación: Por ejemplo. ¡Déjame en paz!
11. Expresar amenazas: Por ejemplo. No me hagas perder la paciencia.

De lo dicho, opinamos que los aspectos peculiares del Corán sagrado, que son los únicos relativos a él, son muy propios, cosa que nos llama la atención de dar a conocer de estudiar la naturaleza operativa del mandato a nivel textual mediante los versículos coránicos y no solamente a nivel oracional, en concreto en lo relativo a sus valores semánticos – pragmáticos a fin de elaborar unos criterios científicos – lógicos que abren una perspectiva inves-

tigadora más positiva hacia la delimitación minuciosa de dichos valores en los textos coránicos con el fin de ser traducidos posteriormente al castellano de forma tan correcta y precisa.

Podemos decir que el lenguaje religioso en árabe, sobre todo, el del Corán sagrado dispone de características textuales muy variadas a varios niveles, como a nivel de estilo lingüístico, a nivel de lectura o al nivel de improvisación, etc..., pues vemos que el lenguaje del Corán sagrado posee, entre muchas características, algunas que mencionamos en lo siguiente:

1. Un mensaje de intención y fidelidad de sentido:

Es una característica muy exclusiva del Corán sagrado que reside en expresar una enunciación semántica – pragmática muy amplia con pocos vocablos.

2. Discurso para todos

Otra característica consiste en la atención del lenguaje del Corán sagrado a todos los niveles de comprensión personal, pues los versículos se orientan tanto a los sabios y a los de nivel principal de cultura.

3. La persuasión mental y la abstinencia emocional: El lenguaje del Corán sagrado proporciona la persuasión mental y la abstinencia emotiva en el fondo del ser humano de forma integrada.

4. Extensión y abreviación: Las versiones coránicas ofrecen unas veces relatos breves y otras veces de extensión, siempre van con la sabiduría del Dios.

En árabe, las formas del imperativo disponen de varios tipos de valores discursivos de mandato, que podemos mencionar en lo siguiente:

1. Desafío: Consiste este valor en la enunciación del Dios de desafiar a una clase de personas que se denominan los infieles como en

فاتوا بسورة من مثله وادعوا شهداءكم من دون الله (يونس: ٣٨)

Y en este caso, vemos que el verbo (فاتوا) mantiene el valor de desafío representado por Dios y dirigido a los infieles, pues sabe que ellos nunca pueden hacerlo.

2. Amenaza: Aquí la forma del mandato sirve para dar a conocer a los infieles y a las consecuencias graves que a ellos les esperan por el motivo de su rebeldía a las órdenes del Dios como en

(وقال الذين كفروا لرسولهم لنخرجنكم من ارضنا او لتعودن في ملتنا فاوحى اليهم ربهم لتهلكن الظالمين) ابراهيم: ١٣ .

En este versículo vemos que el valor de amenaza es muy nítido, que viene como consecuencia a la enunciación de los infieles a sus profetas a echarles fuera de su tierra o a seguirles, por lo cual, viene inmediatamente la amenaza del Dios.

3. Súplica: La súplica consiste en dirigir una petición de un rango inferior a un rango superior que se sucede únicamente de una persona al Dios. Cabe distinguir aquí entre una súplica directa e indirecta. Una súplica directa representa la orientación directa de una petición de una persona al Dios como en el versículo

(اهدنا الصراط المستقيم (الفاتحة: 6) (اهدنا) forma una orientación de forma directa, pero en 19 (قال ربي اوزعني ان اشكر نعمتك) (النمل: 19) vemos que (اوزعني) tiene una orientación indirecta, porque el profeta quiere que El Dios le conceda poder para agradecer a sus gratitudes y no únicamente se refiere al mero significado de agradecimiento.

Al tratar todos los aspectos extralingüísticos que mantienen una relación de una manera u otra con la delimitación de los valores discursivos del imperativo de forma precisa y detallada, se alargará tanto nuestra investigación, pero preferimos ocuparnos de reflejar los aspectos pragmáticos y su influencia en demarcar el valor discursivo del imperativo.

Conclusiones

Los estudios discursivos de los valores del modo imperativo en la lengua árabe y en la española de igual manera, sobre todo en los textos religiosos, todavía están en sus primeros intentos. La escasez de las referencias científicas relativas a este tema no nos ha impedido de seguir redactando esta investigación, pues la consideramos, a nuestro juicio, como el primer paso en los estudios discursivos del modo imperativo en los textos religiosos, dicho paso que ciertamente abrirá la perspectiva hacia otras investigaciones a cerca de dichos valores y su función a nivel textual a fin de llegar a puntos comunes

y reconocidos sobre ellos en las ambas lenguas mencionadas.

Gracias a esta investigación, hemos demostrado que los valores del mandato tiene valores que se varían dependiendo de su uso en la unidad lingüística de oración o en el texto como lo hemos mostrado a través de los ejemplos, por lo cual, es muy necesario tener dicho uso en consideración tanto a nivel de saber los valores reales del mandato que no se revelan sin la existencia de un texto y contexto como a la hora de ser traducidos a la lengua castellana, en especial, en los textos religiosos que en nuestras investigación, son los textos del Corán sagrado.

Hemos mostrado que las formas de expresar el modo imperativo no son iguales en la lengua árabe y en la española, pues en árabe normalmente la forma de mandato se manifiesta a través de los verbos conjugados por este modo, teniendo en cuenta que en los textos coránicos dicha expresión puede disponer de valores discursivos distintos según el contexto, mientras que los valores discursivos del imperativo se expresan por modos distintos que no es necesario que sean mediante la forma gramatical verbal, sino que unas veces se expresan por tiempos, otras veces por perífrasis verbales, etc... por lo tanto, es muy imprescindible a cualquier traductor de textos coránicos que note estas diferencias a fin de elegir la equivalencia adecuada a estas formas de mandato de acuerdo de su valor discursivo en cualquier caso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Castro, F. 2007: *Aprende gramática y vocabulario 4*, Madrid, SGEL.
2. Cortes, M: 2007: *Gramática y Recursos comunicativos 1 (A1 – A2)*, Madrid, Santillana
3. Escandell Vidal, M. Victoria 1996: “*Aportaciones de la pragmática*”, En: *Vademécum para la formación de profesores*. Madrid, SGEL-Educación.
4. Cerrolaza, O. 2005: *Diccionario practico de la gramática. 800 fichas de uso correcto del español*, Madrid, Edelsa.

5. Gili Gaya, S. (1961): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Vox.
6. Gómez Torrego, L. (1999): «Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo», en I. Bosque / V.
7. González Hermoso, A. et al 1994: *Gramática del español lengua extranjera*, Madrid, Edelsa (1995), 3a edición.
8. Real Academia Española (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
9. Rubio Hernández, Alonso: El imperativo: La expresión de ruego y mandato en español, *Lenguaje*, Vol. 35, no. 1, 2007.
10. Sarmiento, R y A. Sánchez: 1989: *Gramática Básica del español*. Norma y uso, Madrid, SGEL.

(References Arabs)

المصادر العربية:

1. القرآن الكريم: تفسير الطبري.
2. حسن، عباس ١٣٩٨: النحو الوافي، دار المعارف.
3. أم.د. مجيد طارش عبد، أم.د. عزيز سليم علي ٢٠١٢: دلالات الامر في الخطاب القرآني، لارك للفلسفة واللسانيات والعلوم الاجتماعية، العدد العاشر، السنة الرابعة.

Sitios de Web

<https://mawdoo3.com/> fecha de consulta 15 / 01/2025.